INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TENSORTEC ECUADOR S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

A los señores Accionistas de la Compañía TENSORTEC ECUADOR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TENSORTEC ECUADOR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Al respecto la contabilidad cumple con las normas legales vigentes. Los movimientos contables así como los actos de los administradores se sujetan a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El control interno de la compañía permite un manejo eficiente manejo financiero y administrativo.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros de TENSORTEC ECUADOR S.A. presentados al 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período; y los resultados están conforme a las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Quito, 27 de mayo 2016

Atentamente.

Ing. Sonia Angela Villanueva Benalcázar C.I. 0601967052

Sound de dischol

COMISARIO PRINCIPAL